



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 13 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2015-DV-PE del 4 de febrero del 2015, se designó a la economista Ninoska Mosqueira Cornejo en el cargo de Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que la economista Ninoska Mosqueira Cornejo, ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria General, la que es pertinente aceptar;

Que en ese sentido, corresponde designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la economista **NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO** al cargo de Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha la abogada **KARLA YALILE MARTÍNEZ BELTRÁN** en el cargo de Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, cargo de confianza con Código N° 12010001.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

